



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**2787**

*Trámite de audiencia e información pública del Proyecto de orden por la que se incluye un nuevo oficio y su correspondiente definición en el Repertorio de Oficios Artesanos*

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43.1.b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, como también el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.1 del Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de orden por la que se incluye un nuevo oficio y su correspondiente definición en el Repertorio de Oficios Artesanos, durante un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, periodo en el cual se puede consultar el borrador de la orden mencionada en el Departamento Jurídico adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Competitividad sita en la Plaça de Son Castelló, 1, 07009 Palma, como también, si procede, presentar alegaciones ante esta misma Secretaría General.

Palma, 13 de febrero de 2014

**La secretaria general**

Carmen Cuat Serra

